

14
FACULTAD DE MEDICINA DE MÉXICO

LIGEROS APUNTES

SOBRE

PORNOGRAFÍA DE LA CAPITAL

PRESENTADOS

PARA EL EXÁMEN GENERAL DE MEDICINA

POR

F. MONTENEGRO

ALUMNO DE LA ESCUELA NACIONAL MÉDICA DE MÉXICO, MIEMBRO DE LA SOCIEDAD FILOLÁTRICA
Y DE LA DE TERAPÉUTICA "RIO DE LA LOZA."



MÉXICO

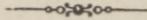
—
IMPRENTA DE IGNACIO ESCALANTE,
BAJOS DE SAN AGUSTIN, NUM. 1.

—
1880

A LA

SAGRADA MEMORIA DE MI PADRE.

A SU VIRTUD Y EXCEPCIONAL BONDAD



A MI VIRTUOSA MADRE

A MI PADRINO

EL SEÑOR DON FRANCISCO DE P. CASTAÑEDA

Recibid esta pública manifestacion como pequeña prueba de eterna gratitud
y homenaje sincero á vuestra bondad.



A MI MAESTRO

EL PROFESOR MAXIMILIANO GALAN

*Adjunto á Patología interna en la Escuela Médica de México, y profesor de
Clínica libre en el Hospital "Juarez."*

En el amigo encontré lealtad, y en el maestro saber.



A MIS EXCELENTES AMIGOS

JOSÉ GIL DE PARTEARROYO Y EL DOCTOR LUIS E. RUIZ



AL DR. FRANCISCO ORTEGA

CATEDRÁTICO DE ANTROPOTOMIA DESCRIPTIVA Y DIRECTOR DE LA ESCUELA
DE MEDICINA DE MÉXICO:

Tributo de cariño y reconocimiento.

A LOS TRES EMINENTES CIRUJANOS DE NUESTRO PAIS

LOS DOCTORES

EDUARDO LICÉAGA, F. MONTES DE OCA Y RAFAEL LAVISTA

Su discípulo agradecido.

A LOS PROFESORES

QUE FORMAN

LA ESCUELA DE MEDICINA DE MÉXICO

TRABAJO INAUGURAL.

AL JURADO CALIFICADOR:

HOY, despues de largos trabajos y vigalias que tiene el estudiante pobre, atravesamos por momentos críticos, de los cuales depende nuestra suerte; llegamos por fin, aún despues de la larga permanencia en nuestras Escuelas, á palpar la escasez de nuestros conocimientos y de nuestra poca experiencia: y por lo tanto, bien léjos estoy de creer que el pequeño é incompleto trabajo que os presento en cumplimiento de nuestro Reglamento, sea digno de llamar vuestra atencion. Faltándome estadísticas del ramo, estoy en la imposibilidad de hacer un trabajo completo; pero abrigo la esperanza de que contribuirá, aunque en pequenísimá parte, á constituir estudios tan importantes, y acaso tenga la fortuna de llamar la atencion del Gobierno, para que intervenga en asunto de tan vital interés.

Confiamos, por la benevolencia y benignidad de nuestro ilustre Jurado, que aceptará este humilde trabajo, teniendo en cuenta los innumerables inconvenientes con que tropezamos. ¡Feliz mil veces si vuestra indulgencia suple á las numerosas faltas de esta Tésis inaugural!

DE LA PORNOGRAFÍA.

“Je m'en remets au jugement des hommes sensés qui voient et apprécient les intentions, et tout en respectant les préjugés des autres, je déplore leur aveuglement.”

A.—J.—B. PARENT-DUCHATELET.

I



UY difícil me sería emprender un estudio tan largo y concienzudo si hubiera tomado todos los datos relativos al asunto de que trato, del archivo general de la Inspección de Sanidad; pero la casualidad me hizo recordar que tanto en los *Anales de la Asociación Larrey* como en el *Observador Médico*, existe la mayor parte de la Historia de la Prostitución en la Capital; añadiendo á éstos los que los Dres. Hufci y Alfaro me han suministrado bondadosamente y los muy pocos que yo he podido recoger.

Los datos que hoy expongo datan desde 1º de Junio del año de 1868, época en que fué inscrita la primera mujer, llevándose desde esa fecha la reglamentación de la pornografía,* pues antiguamente se sometían estas mujeres á un simple registro, hecho por los médicos de cárceles, sin estar bajo la vigilancia de agentes dedicados á este ramo, y sin depender de

* Derivado de dos palabras griegas, que significan: *prostitucion y describir*.

oficina especial como en la actualidad, y abundando por consiguiente la prostitucion clandestina; hoy disminuye ésta en gran escala sin poder evitarla del todo, pues es casi imposible.

Muchos, muy largos y detenidos serian los comentarios que se pueden hacer de estas desgraciadas mujeres, que son el escarnio de la sociedad; yo me limitaré á unos cuantos que, como conclusiones se pueden sacar de los datos estadísticos que voy á exponer, tomando como tipo la estadística del año próximo pasado por ser una de las más completas. En cuanto al valor que puede darse á los datos de que me voy á servir, diré: que los correspondientes al Dr. M. Alfaro lo mismo que los que corresponden al Dr. J. Huíci no necesitan ser garantizados, supuesto que es notorio que los trabajos del Cuerpo Médico de México son laboriosos y notables, y además se nota en estos escrúpulo y laboriosidad, lo cual por sí solo bastaria para darles completo crédito.

Al emprender este estudio me he hecho varias preguntas; primera: ¿La prostitucion y su reglamentacion son un bien? A esto debo de añadir, que tomada la prostitucion de una manera aislada, no solamente seria muy mala y diezmaria á las poblaciones, siendo además altamente inmoral; pero vista de un modo relativo, es decir, bajo el punto de vista de nuestras exigencias sociales, es indudable que es un bien relativo, y nuestros gobernantes, no pudiendo evitarla, la toleran; pero al mismo tiempo viendo que es indispensable corregir los abusos que trae consigo, y que redundan en perjuicio de la higiene pública y de las generaciones venideras, está en su deber ponerle un freno, y de aquí la reglamentacion de la prostitucion y la vigilancia suma que deben tener nuestros Gobiernos bajo este punto de vista.

Los grandes hombres que bajo su buen criterio se han ocupado en escribir sobre la prostitucion, todos sin excepcion admiten que es un bien, supuesto que evita males mucho ma-

vores; y en corroboracion de lo que digo, añadiré lo que dice Duchesne bajo este punto. Él mismo se preguntaba: “¿Es útil la prostitucion?”—“La experiencia de muchos siglos, los trabajos de hombres eminentes, contestan afirmativamente, reconociendo que es una necesidad desgraciada á la cual es preciso someterse para evitar males mucho mayores.”

Por lo expuesto debemos deducir: que ya que es una necesidad y que es del todo inevitable, están en el deber nuestros Gobiernos de someterla á una reglamentacion, y que esta reglamentacion sea bien adecuada para evitar males mucho mayores y reprimir de ese modo un sin número de abusos que puede traer consigo. Aun los pueblos más cultos de la Europa se han visto en el deber forzoso de regularizar todo aquello que tiene conexion con la prostitucion, y de este modo se ha hecho sentir á los pueblos antiguos y modernos la necesidad de inscribir á las prostitutas, y de esta manera someterlas á la vigilancia inmediata de la administracion. En la antigua Roma, toda prostituta estaba obligada por su estado á inscribirse entre los ediles, bajo pena de destierro.*

De manera que como base de reglamentacion, la inscripcion debe ser la primera, que trayendo consigo un sin número de ventajas, debe ser considerada como el primer medio de detener el desórden inevitable de la prostitucion; es la barrera, digamos así, que detiene los escándalos de la lujuria.

Muy grandes son todavía los vacíos que deja que desear nuestra actual reglamentacion; tal vez más tarde la necesidad imperiosa venga á demostrar todas las ventajas que á su consecuencia trae consigo una vigilancia estricta, que como medio sanitario é higiénico, redunde en provecho de la sociedad; y al mismo tiempo poniendo un dique á los excesos de esta clase de mujeres que, llevando la ignominia en su frente, sirvan de ejemplo á la sociedad y eviten que otras muchas se entreguen á tan degradante vicio.

* Tome premier.—De la Prostitution.—Parent-Duchatelet.

La inscripcion de estas mujeres es de dos maneras: las voluntarias, que son las más, y las de oficio; llámanse de oficio, aquellas que habiéndoseles amonestado en la Inspeccion porque se las ha encontrado infragantes, vuelven á incurrir en el mismo delito, y siendo sorprendidas por los agentes son remitidas á disposicion del Gobernador: probándose á éstas que ya han sido amonestadas, pasan á la Comisaría á inscribirse por orden del Gobernador.

Las voluntarias, que figuran en mayor número, como he dicho ya, son aquellas que exponiendo su deseo á entregarse á esta clase de vicio, lo hacen, ó bien por falta de recursos á las primeras necesidades de la vida, y otras muchas, que son las más, por el deseo de salir de la posicion social que guardan y adquirir por este medio vergonzoso mayor número de comodidades que su posicion no les permite procurarse, y sobre todo, segun ellas lo dicen, por el vivo deseo del lujo.

En confirmacion de lo que digo no haré más que copiar exactamente las siguientes líneas, que pertenecen al Dr. Gallarini, que publicó en 1874 en la *Revista Médico-Quirúrgica*, en el Rosario de Santa Fé (América del Sur). Dicen así: "El deseo de deslumbrar y satisfacer la vanidad natural al sexo débil, hace hoy dia más papel en las determinaciones á perderse de ciertas mujeres, que cualquiera otra idea preconcebida de deleite. Demasiado vemos que todos los rangos sociales tienden á confundirse por medio del tocador. La mujer y la hija de un empleado; la de un artista ó negociante, anhelan llevar trages costosos; las obreras que no tienen para vivir sino su fatigoso trabajo diario; las sirvientas mismas que ganan un reducido salario, procuran á toda costa seguir la moda, lucir. . . . esta es su apiracion dominante." Y bien se comprende que para adquirir este lujo, su único recurso es lucrar con su honra á precio de oro para satisfacer su principal deseo.

Otro de los grandes vacíos que en mi concepto tiene el actual Reglamento, y que al tratar otro punto diré por qué es

que no se les exige la fe de bautismo, como lo hacen en Europa, y que es casi un requisito indispensable, pues sin esto tiene uno que atenerse á los datos siempre erróneos que le suministran estas mujeres, ya sea porque quieren ocultar el lugar de su nacimiento, y sobre todo el de su descendencia, pues estas desgraciadas mujeres conservan todavía algun pudor. El Reglamento previene no se inscriba á ninguna mujer menor de 18 años de edad, y segun mis observaciones, no hay que darles ningun crédito respecto á la edad que dicen tener en el momento de inscribirse (si no es con muy raras excepciones), pues por lo que yo he visto, casi nunca coincide la edad con las facciones que manifiesta el retrato que dejan archivado en el álbum de la Inspeccion. Exigiéndoles la fé de bautismo, no solo se sabria su verdadero nombre, sino tambien el lugar de su nacimiento; se sabria si éstas eran hijas legítimas ó bastardas: dato para mí muy importante y que debia figurar en la estadística; pero por desgracia se ha olvidado este punto. Más adelante, al tratar de las medidas sociales, con las cuales se puede corregir la prostitucion, manifestaré el importante servicio que nos podia suministrar la estadística á que me refiero.

En las voluntarias, tenemos la necesidad de hacer la observacion de que unas son presentadas á la Inspeccion por dueños de burdel, y las otras son verdaderamente espontáneas, y son las que se presentan en mayor número; de modo que tanto unas como otras manifiestan su voluntad de entregarse á la prostitucion, probándolo algunas por medio de su firma; éstas son en reducido número, pues en la generalidad se nota la falta de instruccion. Por lo expuesto vemos, que unas y otras deben ser llamadas *voluntarias*. El número de mujeres que hasta la actualidad se han inscrito, desde establecida la reglamentacion, es decir, desde primero de Junio de 1868, época en que se llevó á efecto, son las siguientes:

CUADRO DE INSCRIPCIONES.

En los años de 1868 á 1879, han sido inscritas voluntariamente las siguientes:

1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	Sumas.
*	178	151	98	82	114	85	80	92	112	87	177	1256

En los mismos años se han inscrito de oficio éstas:

*	52	33	10	26	18	68	35	33	44	23	63	405
---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

TOTAL..... **1661**

Esto nos da un total de 1.661: si á este número añadimos 491 inscritas en 1868, tendríamos por todas 2.152. Podríamos hacer un estudio comparativo con relacion á Europa, pero la carencia absoluta de datos estadísticos nos lo impide; necesitaríamos saber qué número de individuos tiene en la actualidad la Capital; de éstos, saber cuántos son los hombres y cuántas las mujeres, y por último, excluir del número de los hombres los viejos, los niños y los enfermos; despues tomar el término medio de las inscritas en once años, sabiendo por supuesto las que se han separado y las que han muerto; y entónces ver la cantidad de hombres que corresponden á cada mujer, é indagar al mismo tiempo el número de sifilíticos; muy útil nos sería todo esto; pero las estadísticas en nuestro País son por desgracia muy escasas. En Paris y Nueva-York, están en la proporcion de una prostituta por cada 80 ó 100 individuos;** si aquí en la Capital, pudiéramos hacer el cálculo, casi estoy seguro que corresponderia una por cada 160 individuos, incluyendo en este número el de las clandestinas, que deberia ser muy aproximativo.

Por la pequeña estadística que tenemos á la vista, vemos que en los años de 1868, 69, 70, 73, 77 y 79, la cifra es mayor que en los demás años; ¿ésto, á qué es debido? Tal vez en los

* Los datos que recogí en este año del álbum correspondiente, no proporcionándome clasificacion entre estas dos categorías, tomé el número total que recogí, y es de 491.

** Tomo segundo. Anales de la Asociacion Larrey.—M. Alfaro.

tres primeros años fué la cifra tan alta, no porque hubiera mayor número de prostitutas, sino en mi concepto, porque estando tan reciente la obligacion de la inscripcion, se inscribieron varias á la vez: en el año pasado, parece que la vigilancia fué mayor que en los demás años, y además de las inscripciones voluntarias que llegaron á 177, el número de las de oficio subió á 63; por este simple hecho se ve, que hoy se persigue más la prostitucion clandestina que antiguamente, y se quita de este modo un foco de contagio á la sociedad.

Por lo que acabo de decir se ve, que es indispensable vigilar la prostitucion de un modo severo, y evidentemente una de las muchas causas de la prostitucion clandestina en México, es la vigilancia incompleta, de manera que podriamos deducir lo siguiente: *una buena reglamentacion de la prostitucion es necesaria é indispensable como un bien social*, pues ya hemos dicho que de este modo se remedian y evitan males mucho mayores: ahora, una reglamentacion severa y estricta tócale al Gobierno como uno de los medios para remediar tantos inconvenientes que la prostitucion trae consigo, y de esta manera facilitar las medidas higiénicas y sociales, y por este medio se conseguirá un límite á los abusos y escándalos de la prostitucion.

II

Una vez admitido que es necesario y útil la reglamentacion de la prostitucion, ¿puede ésta facilitar la práctica de las medidas higiénicas? Es indudable que sí: estando todas estas mujeres bajo la vigilancia inmediata de nuestros gobernantes, tienen que someterse forzosamente á los registros que se les hacen en la Inspeccion, medio por el cual se evita el contagio: en el acto que se encuentra una de estas mujeres enfermas se secuestra, para remitirla al hospital para su curacion. ¿De

qué otra manera se podrian facilitar estas medidas? A mí me parece, que haciendo cumplir á los dueños ó dueñas de burdel, con todas las cláusulas correspondientes al artículo 19 del Reglamento, que dice: "Que serán responsables de las faltas de puntualidad que tengan las prostitutas á la visita de reconocimientos; además, deben proveerlas de todo lo necesario para su aseo: como jeringas, esponjas, etc.," y de este modo no exponerlas impunemente al contagio, ó por lo ménos evitar que no sirvan de medio de transporte como muchas veces sucede: por último, debe tenerse sumo cuidado de que cumplan exactamente todas las prescripciones del Reglamento, y hacer que tanto las aisladas como las sujetas á los dueños de burdel, asistan á la visita con toda puntualidad, pues casi siempre hay muchas que faltan no teniendo motivo para hacerlo. Esto ¿de qué depende? de la falta de vigilancia necesaria, del reducido número de agentes, y del poco ó ningun castigo que se les impone á su falta; éste se reduce únicamente á una pequeña multa, que la pagan cuando quieren: en estos casos se debia reducir las siempre á prision.

Si hacemos un estudio comparativo del número de enfermas que hubo en estos tres últimos años, con relacion á los otros, vemos que el número es bastante considerable; pero no por esto podremos deducir que aumenta el número de accidentes venéreos y sifilíticos; solo que hubiéramos tomado estos de una manera aislada: en nuestro deber está, relacionar estos datos al número de inscritas y reconocimientos habidos; y se nota que hubo mayor número de inscritas, y por consiguiente habiendo mayor vigilancia, hubo mayor número de reconocimientos: esto viene probando en comprobacion de lo que he dicho, la imperiosa necesidad que como medio sanitario y tambien bajo el punto de vista médico-social, la vigilancia suma que debe tenerse sobre estas mujeres, que viven sembrando el gérmen de la inmoralidad, y de todas las enfermedades que traen consigo la decadencia de las razas y de las costumbres.

Indudablemente, la prostitucion clandestina es el verdadero foco de donde dimanán las afecciones venéreas y sifilíticas; es la fuente, digamos así, que constantemente suministra el contagio á todas las clases de la sociedad, y es necesario evitar este mal; y, no me cansaré de repetirlo: la vigilancia, y solo la vigilancia puede hacerlo, y en el deber del Gobierno está poder remediar tan grave mal.

En cuanto á las precauciones que se toman en la oficina para hacer los reconocimientos, nada deja que desear; cada médico tiene su departamento, y éstos, á su vez, el menaje necesario, habiendo dos ó tres espejos uterinos para el servicio de cada médico: tan luego como se usa uno, áun cuando la mujer estuviere sana, se deja, para sustituirlo por otro limpio, siendo lavados éstos á su vez por un criado, y así sucesivamente. En caso de duda, si hubiere sospechas para inclinarse á creer que tengan alguna lesion contagiosa, se reúnen en consulta los tres médicos para elucidar el caso. La tranquilidad, la reserva y el perfecto orden reinan allí lo mismo que el aseo: en la actualidad, el cuadro general de sus empleados está honrosamente desempeñado.

La estadística siguiente nos hace patente el número de reconocimientos relacionado al número de enfermas que ha habido durante el largo período que ya hemos indicado.

Cuadro que manifiesta los reconocimientos y enfermas.

En los años de 1868 á 1879, los reconocimientos han sido estos:

<u>S68</u>	<u>S69</u>	<u>S70</u>	<u>S71</u>	<u>S72</u>	<u>S73</u>	<u>S74</u>	<u>S75</u>	<u>S76</u>	<u>S77</u>	<u>S78</u>	<u>S79</u>	<u>Sumas.</u>
1,122	11,596	6,001	10,623	8,263	7,249	7,149	7,199	8,560	10,016	9,557	11,246	98,581

En los mismos años, las enfermas fueron las siguientes:

78	190	219	218	219	185	212	207	232	362	289	648	3,059
----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------

La pequeña estadística que adjunto nos está probando que una vez cimentada y al mismo tiempo reglamentada la prostitucion, puede favorecer en gran escala, la práctica de las me-

didias higiénicas y sociales, que deben ser el principal punto de mira que se tenga como un bien humanitario. Además; nos viene demostrando, que mientras mayor es el número de inscritas, tiene que aumentar el número de reconocimientos y disminuir al mismo tiempo el de las clandestinas; por consiguiente, las inscripciones favorecen á las medidas preventivas, facilitando de este modo la práctica de las medidas higiénicas; bajo este punto no añadiré más que lo que dice Jeannel; se expresa así: “La prostitucion clandestina es un mal sin cesar renaciente: á medida que la vigilancia se activa, el número de inscritas crece; la prostitucion decrece, y rápidamente disminuye el número de venéreos;” ésto nos está probando de una manera palpable, la necesidad que se debe tener en la persecucion de las clandestinas, y hacer que las inscritas cumplan conforme las bases del Reglamento, único medio tal vez con que se puede facilitar la práctica de las medidas higiénicas y sanitarias, y que sin el apoyo de las autoridades competentes, nada se podrá hacer en beneficio de todas las clases sociales.

III

Despues de reglamentada la prostitucion, ¿debe de fomentarse ó destruirse? Puede ésta tener algunos límites?

Varias serian las consideraciones y pormenores á que se presta este punto; pero nosotros lo tomaremos de una manera lo más general posible, dando á conocer y estudiando las causas que la producen y aumentan su desarrollo. A primera vista se comprende que de ninguna manera deben facilitarse los medios para su crecimiento y desarrollo, esto seria una inmoralidad muy grande, y apénas se concibe que haya séres tan degradados que puedan lucrar por este medio vergonzoso, y ya que por desgracia se tolera, por ningun motivo debe fomentarse; destruirlo es imposible! y casi viene siendo una ne-

cesidad imperiosa, que se desarrolla y cunde entre todos los pueblos civilizados, y en todas las clases de la sociedad: á medida que nuestra civilizacion aumenta, tambien aumenta la prostitucion. ¿Por qué medios podriamos evitarla, ó al ménos si no evitarla, poner ciertos límites á esta especie de gangrena social, que crece y se multiplica cada dia más y más, trayendo consigo el crimen y la miseria, que vienen hacer verdaderos esclavos de la prostitucion?

En primer lugar tenemos que analizar cuáles son estas causas, y en segundo, poner las medidas necesarias, que es el límite, digamos así, que impide su desarrollo: una de las causas indudables que ensanchan el campo de la prostitucion, es la ignorancia completa en que vive nuestro pueblo, ó más bien dicho, es la falta de instruccion y de moralidad, pues vemos que solamente se entregan á ella en mayor número, la ínfima clase de la sociedad, que es aquella en donde los principios morales y religiosos faltan por completo, ó que muchas veces redundan en fanatismo. Es indudable que la instruccion es la clave de la moralidad social; la educacion moral y física constituyen la base del progreso y del órden social; el sistema de educacion más adecuado al pueblo, le inculca ideas que llegan á hacer los cimientos de la instruccion que más tarde vienen á determinar el perfeccionamiento de los pueblos y la cultura de las naciones; y hoy que me ocupo de este punto, no haré más que copiar dos grandes pensamientos del Dr. Ryerson; dicen: "Un sistema de educacion para el pueblo, es el preservativo más eficaz contra el pauperismo, y sus consecuencias naturales, el crimen, la miseria y la prostitucion."—Alcázares, arsenales, guarniciones, ejércitos y escuadras, son medios de defensa y seguridad, inventados en siglos medio civilizados y en países feudales y despóticos; pero las escuelas son la línea republicana de fortificaciones, que una vez desmantelada, dejará entrar por sus brechas las legiones de la ignorancia y el vicio." Por último, para probar la necesidad imperiosa que

debe tenerse como punto de mira para desarraigar la ignorancia del pueblo, terminaré estas notas con lo que decia el Barón de Trouvé: "Importa que la autoridad local preserve á la poblacion, hasta donde le sea posible, de todo aquello que pueda comprometer su estado físico; la perfeccion física, ó sea la salud, y la perfeccion moral, ó sea la instruccion."

La edad, en nuestro clima, segun yo creo, contribuye mucho á que estas desdichadas mujeres se entreguen tan temprano á la prostitucion. Segun un artículo del Reglamento, no se admite á inscripcion á las menores de edad, si no es desde los 18 años en adelante; sin embargo, se encuentran en servicio desde los 15 años, llegando muchas veces á los 40 ó á lo sumo á los 45, aunque esto sucede rara vez: á pesar de todo esto, no hay que darles mucho crédito, pues ya he dicho que su edad no coincide, por lo general, con las facciones del retrato que dejan archivado: muy útil seria, ya lo he dicho, exigirles la fe de bautismo; de esa manera se zanjarian muchas dificultades, para saber con certeza su edad, porque muchas la ignoran, para saber el grado de adelanto moral y físico que tienen los Estados á que pertenecen; finalmente, para que la autoridad impida la prostitucion en las menores de edad, de quienes no hacen caso sus padres, ó carecen de ellos, pues de esta manera se podria formar un mapa claroscuro, como lo hace Paret-Duchatelet para saber los Estados que suministran más prostitutas: esto seria de suma utilidad para las estadísticas: pero hoy todo esto deja grandes vacíos que llenar, y muchas estadísticas que desear.

En mi concepto, debia de modificarse este artículo del Reglamento, que trata de la edad que deben tener estas mujeres al inscribirse; se les debia por lo ménos exigir, que fuera á los 20 años cumplidos, y no admitir á ninguna menor de esta edad: las que insistiesen, ponerlas en un establecimiento correccional, facilitándoles allí medios de instruccion y trabajo, inculcándoles de este modo la moral, y haciendo que más tarde ga-

nasen su subsistencia de una manera honrosa. Las edades á que se entregan más comunmente á la prostitucion son las siguientes, y he tomado solamente como tipo las del primero y último año de la época de que me ocupo; es como sigue:

EDAD DE LAS INSCRITAS EN 1868.

De 18 años.....	103	<i>Del frente</i>	404
„ 19 „.....	73	De 25 años.....	28
„ 20 „.....	101	„ 26 „.....	19
„ 21 „.....	23	„ 27 „.....	5
„ 22 „.....	54	„ 28 „.....	11
„ 23 „.....	21	„ 29 „.....	6
„ 24 „.....	29	„ 30 á 35.....	17
	—	„ 35 á 40.....	0
<i>Al frente</i>	404	„ 40 á 45.....	1
		SUMA.....	491

AÑO 1879.

De ménos de 15 años.....	7
De 15 á 20 años.....	121
De 20 á 30 años.....	98
De 30 á 40 años.....	13

No obstante que la estadística no nos manifiesta más que 7 mujeres de ménos de 15 años, he visto comunmente en las diversas salas del Hospital Morelos, más de veinte jóvenes de 12 á 15 años inscritas y aceptadas en el Registro de la Inspeccion, dedicadas voluntariamente al servicio de los burdeles, siendo así que estas jóvenes debian estar en una casa correccional, donde como dije ántes, se les debe moralizar y educar por las autoridades competentes, á fin de que abandonen el sendero de la prostitucion.

Muy pocas son, por fortuna, las que se entregan, de ménos de 15 años, á la prostitucion. Sin embargo, como he dicho ya, no se les debia de admitir, sujetándolas desde ese momento á una vida correccional: vigilarlas solamente, para que por medios honrosos ganasen su vida.

Las profesiones que ejercen estas mujeres ántes de entre-

garse á esta clase de vicio, tienen mucha influencia en la prostitucion: las profesiones más comunes que ejercen aquí en la Capital, son las siguientes: así por ejemplo tomando el año pasado: en el número de inscritas encontramos 49 domésticas, que en todos los años figuran en mayor escala; 49 lavanderas, 39 costureras, 18 molenderas; en seguida vienen otras profesiones, como estanqueras ó torcedoras, que hubo 15; empuntadoras, 9; fosforeras, 6; sederas 2, y por último 1 florera y 1 peinadora; por lo regular todas estas últimas profesiones, lo mismo que las costureras, tienen retribuciones muy escasas, que no facilitándoles los medios necesarios para su subsistencia, empiezan á ocurrir á la prostitucion clandestina, que facilitándoles mayor número de recursos, y no teniendo ningunas bases de moral, creen que es su porvenir y su felicidad, y no conocen que es su desgracia y su deshonra; que lucrando por este medio vergonzoso las arrastra al crimen y á la miseria.

El estado que generalmente guardan estas mujeres al entregarse á la prostitucion, encontramos que por lo general todas las más son solteras, y la causa que las hace entregarse al libertinaje es el abandono de sus amantes, figurando éstos en mayor número en la clase militar ó industrial. En los hombres de la clase militar por desgracia falta por completo la moral, y abrigan toda clase de vicios, áun los más vergonzosos y degradantes á la naturaleza; y á estas desgraciadas mujeres, en quienes han dejado el sello del oprobio, no les queda más que como único patrimonio, entregarse á la prostitucion y al libertinaje. ¡Ojalá hubiera una casa donde se refugiaran estas mujeres que, ocultando su debilidad y su torpeza, se les instruyera, señalándoles el trabajo, que como medio de adelanto hace el apogeo de las naciones!

Figuran, como ya he dicho, las solteras en mayor número, y su órden es el siguiente:

Años.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Estado no conocido.
1868	457	0	26	8
1879	109	23	16	0

La falta de trabajo es indudablemente una de las muchas causas que influyen en favor de la prostitucion, prodigando, digamos así, la infamia y el crimen; y cuántas de estas desgraciadas mujeres vemos que faltándoles sus padres ó alguno de ellos, se entregan al primer advenedizo, ó bien muchas son especuladas por impúdicas lenocinas, quienes, lucrando con su honra, las vienen á entregar más tarde á la prostitucion: aquellas á su vez siembran la inmoralidad, y difunden la sífilis, la que hace grandes estragos en la sociedad y en el mismo individuo.

En el número de inscritas del año pasado encontramos 87 huérfanas de padre y madre, 54 solamente de padre, y 14 de madre. Yo pregunto: ¿si todas estas mujeres hubieran tenido principios de educacion y de moral, que vienen á ser la fuente de donde dimana el trabajo, se hubieran entregado á la prostitucion? Nó, indudablemente que nó. ¿Y cómo evitar este gran mal, cómo remediar la falta de trabajo? Lo primero, abriendo escuelas de artes y oficios, derramando la instruccion en todos sentidos, y haciendo que ésta sea forzosa; lo segundo, fomentar las industrias; de esta manera es cierto que no se destruye la prostitucion: ya he dicho que en mi concepto es imposible y seria nocivo; pero si se limita y se alcanza por estos medios ponerle un dique, un hasta aquí, ¡trabajo y moral! debe de ser el lema para toda clase social que pretenda el bien de sus semejantes y el engrandecimiento de su país.

I V

¿Cuáles son las enfermedades más comunes en las prostitutas? Muy extenso seria este pequeño capítulo si me ocupara de las lesiones anormales que presentan los órganos genitales

de estas mujeres, y los caracteres propios que les corresponden: tocarémos solamente de paso algunas de estas cuestiones, que bajo el punto de vista médico-legal serian muy útiles, y prestarian importante servicio á este ramo de la medicina; pero mi poca experiencia no me lo permite, y por lo tanto, pasaré á manifestar las enfermedades más comunes en ellas, dividiendo éstas á su turno, en enfermedades contagiosas y enfermedades no contagiosas.

Las lesiones más comunes que pueden presentar los órganos genitales internos y externos de estas mujeres, son por lo general las hipertrofias, y así se encuentra comunmente aumentado de volúmen el clítoris, el cuello del útero que me parece ser una de las causas porque estas mujeres no tienen hijos; además, por el catarro crónico, que contribuye á matar á los espermatozoides debido á su acidez. Muchas otras veces se ve la hipertrofia de los dos pequeños labios, llegando á ser su volúmen muy notable; pero no podrémos sentar como regla general que ésto es lo comun, ni á deducir que esto sea un carácter propio á estas mujeres, porque muchas veces faltan: en cuanto á la dilatabilidad de la vagina nada podré decir, y el mismo Parent-Duchatelet afirma, que no se nota diferencia entre algunas de estas mujeres, áun despues de largos años de ejercer la prostitucion, de una mujer casada la más honesta, y que no haya tenido hijos: por lo expuesto vemos, que hasta hoy es muy difícil dar los signos característicos bajo este punto de vista, y mi poca práctica y experiencia me hacen no inclinarme á nada; únicamente lo que he notado yo con más frecuencia es la hipertrofia del cuello uterino.

Las menstruaciones casi siempre están mal, ó por lo ménos no se hacen con la regularidad como en cualquiera otra mujer. Los coitos repetidos y el orgasmo venéreo que á su consecuencia trae, debe de influir sobremanera para que no se hagan sus menstruaciones con la regularidad debida: muchas de estas mujeres, segun me ha informado en la misma Comisa-

ría persona capaz y de todo crédito, no se abstienen del coito durante su menstruacion; y dándole una mala interpretacion al artículo del Reglamento, que dice que deben estar provistas de jeringas, esponjas y demás utensilios propios para el aseo; éstas, entendiéndolo á su manera ó interpretándolo segun les conviene, usan las esponjas en el acto del coito, y durante la menstruacion no hacen más que tapar por medio de una esponja chica el hocico de tenca, poniendo la esponja en el fondo de la vagina: entónceş se lavan y se entregan al coito. Todos estos enfriamientos y toda clase de excesos que tienen estas mujeres, deben de influir mucho en la cantidad y regularidad de sus épocas menstruales.

Habiendo tocado algunas de las lesiones, propias á estos órganos, de una manera muy ligera, pasaré á manifestar las enfermedades más comunes de las prostitutas, y para ello he tomado como tipo las enfermedades que se han presentado durante el año de 1879. Primero hablaremos de enfermedades puramente contagiosas: en todos los años se encuentra que es muy comun la blenorragia, como lo prueba la práctica diaria de los hospitales; despues vienen figurando los chancros blandos, fagedenizándose estos á veces; figura en seguida el chancre infectante, y en menor grado que éste los bubones. Esto de que vengo hablando acontece en las inscritas, pero no sucede lo mismo en las clandestinas, que es de donde dimana por lo general la verdadera sífilis constitucional, y es donde se ven los accidentes terciarios con más frecuencia, como lo prueban por lo comun aquellas que van á solicitar asilo para su curacion en el Hospital Morelos, y las cuales no están apuntadas en los Registros de la Comisaría. Una vez admitidas en el hospital debia exigírseles su inscripeion, para evitar de este modo este verdadero foco de contagio.

Los apuntes que adjunto, que fueron tomados por el Dr. Hufci, nos darán á conocer las enfermedades contagiosas que se presentaron durante el año pasado:

*Enfermedades.**Núm. de enfermas.*

Blenorragia uretral.....	202
Chancros blandos.....	174
Exulceraciones sospechosas.....	112
Accidentes secundarios.....	102
Vegetaciones exulceradas.....	35
Chancro infectante.....	9
Bubones.....	7
Chancro fagedénico.....	4
Accidentes terciarios.....	0

Este es el número de enfermedades que se presentan más comunmente en el trascurso de reconocimientos que se les hacen á estas mujeres, ó se les encuentran algunas de ellas en el momento de inscribirse.

Las enfermedades que más comunmente se presentan en estas mujeres, debidas á los excesos venéreos y al repetido funcionamiento de sus órganos sexuales, y que son comunes á casi todas las prostitutas, vienen en el orden siguiente. Haré notar solamente, que la estadística que presento se refiere tan solo á un año; y como he hecho un estudio comparativo respecto á los demás años, tomaré solamente aquellas enfermedades más comunes y las que se presentan con más frecuencia; y así como en las contagiosas dominan casi siempre las diferentes especies de blenorragias, en éstas domina el catarro uterino.

*Enfermedades.**Núm. de enfermas.*

Catarro uterino.....	2,634
Escoriaciones.....	434
Leucorrea.....	156
Vegetaciones.....	94
Metritis ulcerosa.....	35
Metritis simple.....	30
Pedículos pubis.....	15
Vulvo vaginitis.....	14
Prolapsus de la vagina.....	9
Metrorragia.....	3
Hemorroides.....	3
Prolapsus del útero.....	2

V

¿Cuáles deben de ser las medidas sociales y médicas para corregir la prostitucion? Siendo la prostitucion fuente de desórdenes y crímenes entre todos los pueblos y todas las naciones, uno de los principales objetos de atencion de los Gobiernos es el poner los medios necesarios con que refrenarla; así, pues, una buena legislacion reglamentaria, adecuada á las circunstancias de cada país, debe de ser el límite á esta gangrena social.

La tolerancia de la prostitucion ha sido reconocida por uno de los antiguos reyes de la Francia, que se hizo célebre, no solamente por sus instituciones y su sabiduría, sino tambien por su piedad: fué San Luis quien toleró la prostitucion, porque la experiencia le probó que no podia destruirla.

A pesar de los progresos inmensos que ha hecho la civilizacion, no por eso ha dejado de avanzar al mismo tiempo, y me atreveré á decir en igual escala, la prostitucion. Por esto se ve que es necesario remediar todos los abusos á que puede dar lugar; solo la obligacion y el deber del Gobierno podrá poner el límite á sus escándalos, reglamentando y dictando medidas enérgicas, y haciendo que éstas se cumplan estrictamente: medio por el cual se puede evitar la prostitucion clandestina, y perseguirla tanto cuanto sea posible: solo la vigilancia, como muchas veces lo he repetido ya, podrá quitar esta plaga y este foco nocivo á la sociedad.

El espíritu de insubordinacion que tienen las prostitutas, muestra la necesidad que hay de someterlas á la severidad de las prescripciones reglamentarias, haciendo que todas ellas sean cumplidas exactamente por temor á la severidad de los

castigos con relacion á la falta cometida y no eximir las de estos por ningun motivo; al mismo tiempo se les debe facilitar todas las garantías individuales y ponerlas al abrigo de la autoridad en aquellos casos no previstos por la ley, relacionados á los dueños ó dueñas de burdel, y con las conexiones que ellos puedan tener.

La instruccion da la moral, y ella misma, facilitando la cultura física é intelectual, abrirá las puertas á la industria que, desarrollándose, produce la riqueza de todas las clases sociales é impedirá la miseria y la prostitucion. La instruccion por sí sola cultiva la inteligencia, y unida á la industria facilita los medios de vivir: y cuántas de estas desdichadas mujeres podrian haber sido unas virtuosas hijas, buenas esposas y excelentes madres, debido á estos pequeños medios y á sus débiles esfuerzos. ¡Trabajo y moral! debe ser el lema de cualquiera clase social, para constituir su felicidad, y la felicidad y riqueza de su país.

Al Gobierno tócale fomentar la industria de que por desgracia carece nuestro país y cimentar la instruccion, haciendo que sea forzosa, como lo he dicho más ántes: serán los únicos medios de propagar el trabajo, y hacer que por éstos se reprima la prostitucion sometida y la clandestina.

La fundacion de casas de Asilo-Industriales serian la proteccion para las jóvenes huérfanas: y cuántas de estas desgraciadas mujeres vemos que se entregan á la prostitucion por no tener recurso honroso que facilitándoles los medios necesarios para vivir, renunciarían á este vergonzoso vicio. Se debia tambien establecer una casa de Arrepentidas, sostenida por los mismos trabajos y labores industriales de dichas mujeres, que abandonando su vida pública sirvieran de ejemplo á la sociedad, contribuyendo de esta manera, por una parte, al desarrollo de la industria, y por la otra á su bienestar, evitando así la inmoralidad y sus consecuencias.

En 1698, Luis XIV estableció, por Cédulas Reales, la casa

del *Buen Pastor*, que recibia gratuitamente á las prostitutas arrepentidas. La casa del *Buen Pastor* tiene casi dos siglos de existencia, y en la actualidad recibe en su asilo mujeres de 16 á 32 años, que el abandono y los malos ejemplos han arrastrado al vicio. Muy útil seria que aquí en México se fundara una de estas casas de refugio para todas aquellas mujeres que impulsadas por cualquier motivo á este vicio ó hastiadas del libertinaje, volviendo sobre sus pasos encontraran las puertas abiertas del orden y la moralidad como el único refugio de su borrascosa vida.

La fundacion de Inspecciones de sanidad en todas las capitales de los Estados, ó por lo ménos en aquellos donde la prostitucion esté desarrollada ó tienda á desarrollarse, seria uno de los medios necesarios é indispensables, que, como recurso, debe tenerse para restringir más este vicio, que cunde y propaga sus enfermedades. La relacion ó correspondencia, que como requisito indispensable deberán tener estas Comisarías de Inspeccion con la de la Capital y todas entre sí, seria necesario para evitar que estas mujeres cambiando de residencia y huyendo de este modo la vigilancia de aquí, fueran más léjos á entregarse á la prostitucion, propagando la sífilis y la inmoralidad en diferentes puntos. La fundacion y anexion de las Comisarías traeria grandes bienes, evitando tal vez, que muchas de estas mujeres por temor de ser alguna vez descubiertas y repudiadas por la sociedad, no se entregasen tan fácilmente á la prostitucion, y desde su principio se reducirian á una vida honrada y honesta. Yo he conocido mujeres de cierta categoría, que abandonando el lugar donde han ejercido la prostitucion, vienen á confundirse con mujeres honradas y pasan como tales; otras muchas, no pudiendo olvidar sus costumbres y su vicio, su conducta es siempre dudosa.

Las medidas médicas no bastarian por sí solas, sin el apoyo de la autoridad; es necesario que siempre estén unidas con las medidas sociales, facilitando la práctica higiénica y su pro-

filaxia, evitando de este modo, en cuanto sea posible, el contagio en el individuo y en la especie, para que no se desarrolle el gérmen de la sífilis. Muchas de las enfermedades actuales y la degeneracion de las razas, la debemos solamente á este grave mal; y cuántos séres inocentes mueren por sus consecuencias, ó por lo ménos son víctimas, lo mismo que virtuosas esposas. La sífilis es una de las enfermedades que diezma á las poblaciones y acorta la vida de los individuos, engendrando la tuberculósis,* la escrófula y muchas otras enfermedades.

Las exploraciones por el espejo uterino, deben ser no una vez por semana sino cada tereer día, como Ricord lo recomienda, teniendo todas las precauciones debidas, que seria largo enumerarlas. Es necesario exigir de las casas públicas todos los cuidados de aseo y de limpieza que deban tener estas mujeres, porque es bien sabido que el pus virulento depositado en la vagina, puede permanecer algun tiempo en ella sin alterarse: el mismo Cullerier, tomándolo de allí despues de depositarlo por largo tiempo é inoculándolo despues, le ha dado resultados positivos. Para prevenir la infeccion, es necesario que despues de cada coito se hagan con gran cuidado irrigaciones en la vagina, y si es posible, tambien en la uretra, con líquidos desinfectantes, agua clorurada, fenicada, alcoholizada ó con sustancias astringentes ó alcalinas, porque se ha visto que la agua pura es insuficiente para evitar el contagio. El Dr. Puche, ha podido producir chancros con una gota de pus diluida en medio vaso de agua, tomando de allí la cantidad necesaria para inocular el virus.

En los hospitales de sífilíticas, deberán tenerse todas las precauciones debidas para no inocular á las que simplemente tienen accidentes venéreos, por el virus sífilítico que puede quedar en los lienzos, hilas, espejos y demás instrumentos usuales: las que tengan verdaderos accidentes terciarios, ó la

* Tome premier.—Cinquième édition.—pág. 1057.— S. Jaccoud.

sífilis constitucional, las deben de secuestrar en un departamento aparte, para evitar la propagacion de su enfermedad, señalándoles objetos propios para su uso. La buena alimentacion, como medio para recuperar la clorosis sifilítica, será una de las medidas higiénicas que debe tenerse presente, lo mismo que la dedicacion de estas mujeres á algun trabajo á que puedan entregarse allí, porque siempre viven en la molicie más completa. Otro de los requisitos que deben tenerse en los hospitales de sifilíticas, es la vigilancia suma para que no se entreguen entre sí estas mujeres á actos repudiados por la naturaleza, pasando de esta manera directa las enfermedades de una á la otra, como lo he visto suceder en el Hospital Morelos, sin poder darme más que esa explicacion, confirmada más tarde por la boca de muchas de las prostitutas que van allí.

En fin, los médicos, sin teorías de preocupaciones, debian declarar enferma á toda mujer que tuviera un escurrimiento moco-purulento, y casi estoy seguro que por este simple hecho se evitarian muchas gonorreas y blenorragias que vemos diariamente reconocen por causa la acidez y descomposicion del pus sobre la mucosa uretral, viniendo éste á escoriar la uretra y formando más tarde ulceraciones más ó ménos extensas, constituyendo lo que comunmente se ha llamado *purgacion*.

En resúmen dirémos: que las medidas que se deben emplear para corregir, en cuanto sea posible, la prostitucion, son las médico-sociales; que la una sin la otra harian muy poco, y que el apoyo de la autoridad competente en estos casos, es necesario é indispensable; que la mira de nuestros Gobiernos debe dedicarse á este ramo que tanto ha descuidado; que solo la vigilancia y las buenas leyes reglamentarias y su cumplimiento, serian los principales medios para remediar este grave mal, y hacer que la prostitucion no avance. La instruccion, como un medio preservativo, debe figurar en primera línea, lo mismo

que el trabajo y el fomento de la industria á que pudieran las mujeres dedicarse atendiendo á su sexo y delicadeza.

Una buena ley y activa vigilancia para su cumplimiento, contribuirán á perfeccionar esta desgraciada clase social, é indirectamente favorecerán la moralidad y el progreso de la nacion.

Francisco Montenegro.

Quadro general de reconocimientos, enfermas é inscripciones
durante once años y medio.

AÑOS.	1868 ⁽¹⁾	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	Sumas
Reconocimientos.....	1122	11596	6001	10623	8263	7249	7149	7199	8560	10016	9557	11246	98581
Enfermas.....	78	190	219	218	219	185	212	207	232	362	289	648	3059
Inscritas voluntariamente.	⁽²⁾	178	151	98	82	114	85	80	92	112	87	177	1256
Inscritas de oficio.....	⁽³⁾	52	33	10	26	18	68	35	33	44	23	63	405

(1) Los datos de este año empiezan desde primero de Junio, época en que se estableció la reglamentación.

(2) y (3) Los datos que recogí en este año del álbum correspondiente, no proporcionándome clasificación entre estas dos categorías, tomé el número total que recogí, y es de 491.

